

Refinería La Pampilla S.A.A. y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados

Periodos terminados el 30 de Septiembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2017

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cifras expresadas en miles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, MARCO REGULATORIO, Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(a) Constitución y actividad económica

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España, que posee el 82.38% de las acciones del capital social de la Compañía. La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996.

La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol, S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital social de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Cinco, Oficina 301, San Isidro, Lima, Perú.

Para realizar sus operaciones de comercialización de hidrocarburos y sus derivados, la Subsidiaria cuenta al 30 de septiembre 2018 con 539 estaciones de servicio (490 al 31 de diciembre de 2017), que comprenden: 124 estaciones de servicio en gestión propia, 24 estaciones cedidas en gestión de terceros y 391 estaciones abanderadas (103, 24 y 363 respectivamente al 31 diciembre de 2017).

A continuación se indican los datos financieros más relevantes de la Subsidiaria al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

	<u>Sep-18</u>	<u>Dic-17</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Total Activo	355,726	295,968
Total Pasivo	<u>260,541</u>	<u>198,036</u>
Total Patrimonio	<u><u>95,185</u></u>	<u><u>97,932</u></u>

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan la actividad consolidada de la Compañía y Subsidiaria, incorporando los resultados de la Subsidiaria a partir de la fecha de adquisición.

Las cifras contenidas en estos documentos, están expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo indicación de lo contrario, al considerar que la magnitud de las cifras presentadas así lo aconsejan, para una mejor comprensión.

(b) Marco regulatorio

Las actividades de la Compañía y Subsidiaria se rigen, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-1998-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía y Subsidiaria en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

(c) Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles

Como consecuencia de la fluctuación de los precios en el mercado internacional de petróleo, el Estado Peruano, a través del Decreto de Urgencia N° 010 – 2004 y su reglamento Decreto Supremo N° 142 – 2004 – EF, publicados en septiembre y octubre de 2004, respectivamente, creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC o el Fondo).

El Fondo fue creado para evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se trasladen a los consumidores. Esta norma es de aplicación en las ventas primarias efectuadas por importadores o productores de gas licuado de petróleo, gasolinas, kerosene, diesel y petróleos industriales y otros similares. De acuerdo con la norma, semanalmente OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en Perú un precio referencial (denominado precio de paridad de importación o PPI).

El 4 de diciembre de 2012 con la Ley N°29952 se prorrogó la vigencia del FEPC en forma indefinida.

El 8 de enero de 2015 se publicó en El Peruano el DU N° 001-2015, cambios relativos a las Bandas, en resumen, se establece lo siguiente:

- Incrementan el rango de variación del GLP Envasado de 1.5% a 15%.
- Incrementan rango de variación del Diesel B5 Vehicular de 7% a 17%.
- Ambas variaciones son solo válidas hacia la baja como fue establecido en el DU N° 005-2014 del 21 de noviembre 2014.
- Establecen que las variaciones serán de períodos mensuales.

Al 31 Diciembre de 2017 el Gobierno tenía una deuda con las empresas productoras por concepto de FEPC ascendente a 596 millones de soles. En este contexto, mediante la Ley N° 30847 (publicada el 19 de setiembre 2018) se dispone efectuar el

pago de las obligaciones del FEPC por el importe de 596 millones de soles (monto que representa la deuda del fondo sólo al 31 de diciembre de 2017, no señalando plazo para la devolución de la deuda generada en el año 2018), a través de documentos emitidos por el tesoro público, en los siguientes términos: (i) los documentos no serán negociables, (ii) caducarán en 4 años, y (iii) podrán utilizarse únicamente contra el IGV e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría a partir del año 2019.

(d) Aprobación de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados por el período terminado al 30 de septiembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 31 de octubre de 2018. Los estados financieros consolidados auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 23 de marzo de 2018.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía y Subsidiaria para la preparación de sus estados financieros consolidados se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 30 de septiembre de 2018, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía y Subsidiaria consideran las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la

significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información corresponde a los precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

Moneda funcional y de presentación

La Compañía y Subsidiaria preparan y presentan sus estados financieros separados y consolidados en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

(b) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía y Subsidiaria es el dólar estadounidense (USD). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada periodo de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el periodo en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre obligaciones financieras en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales obligaciones financieras.

(c) Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiaria). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, b) se encuentra expuesta, o posee derechos, sobre retornos variables por su relación con la empresa participada, y c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa si controla sobre una empresa participada si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en una o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los estados financieros consolidados incluyen las cuentas consolidadas de Refinería La Pampilla S.A.A. y su Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. (totalmente poseída).

Todas las transacciones significativas entre la Compañía y Subsidiaria han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de la Subsidiaria para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía.

Los resultados de subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de tales subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a los propietarios de no controladoras de éstas subsidiarias aún en aquellos casos en que estos intereses resulten en un saldo deficitario.

Los cambios en la participación en la Subsidiaria (de darse el caso) que no correspondan a una pérdida de control sobre la misma son contabilizados como transacciones entre cuentas de patrimonio. Los valores en libros de las participaciones de los accionistas de la Compañía y las de los propietarios no controladores de la Subsidiaria (de ser el caso) son ajustados para reflejar los cambios en su respectiva participación. Cualquier diferencia entre estos montos y el valor razonable de las consideraciones pagadas o recibidas es atribuida directamente al patrimonio de los accionistas de la Compañía.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del periodo.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía y Subsidiaria corresponden principalmente a préstamos y partidas por cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía y Subsidiaria no mantienen activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y activos financieros al valor razonable con cambios en resultados integrales, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía y Subsidiaria no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros que mantiene la Compañía comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar (intereses) y obligaciones financieras corrientes y no corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(e) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad y equivalentes al efectivo corresponde a otros depósitos de disponibilidad restringida menor a 3 meses.

(f) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado mensual; el costo de los inventarios por recibir, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Gerencia realiza evaluaciones periódicas sobre el deterioro físico de sus inventarios (obsolescencia) para determinar el monto a registrar por este concepto a la fecha de los estados financieros consolidados. La estimación para deterioro de materiales y repuestos en almacén se determina tomando como base las partidas sin movimiento por más de tres años y aquellas que se han determinado como obsoletas o no utilizables.

(g) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos

posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados integrales del periodo en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por obligaciones financieras obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y cuando los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Edificios	De 4 hasta 50
Maquinaria y equipo	De 3 hasta 30
Tanques de almacenamiento	De 5 hasta 30
Unidades de transporte	De 5 hasta 15
Equipos diversos	De 5 hasta 33
Muebles y enseres	De 5 hasta 20
Equipos de cómputo	De 4 hasta 15

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada periodo de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del periodo en que se realizan.

(h) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía y Subsidiaria. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada periodo de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del periodo en que se realizan. Los intangibles se amortizan entre 6.66% y 20.00%.

(i) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado. Los otros costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos.

(j) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía y Subsidiaria revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía y Subsidiaria estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso, son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(k) Plusvalía

La plusvalía resultante en la adquisición de la Subsidiaria corresponde al exceso de las contraprestaciones otorgadas, sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la Subsidiaria, reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo, y subsecuentemente presentada al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Para propósitos de las pruebas de deterioro, se considera a la Subsidiaria como una unidad generadora de efectivo. La plusvalía, es sometida a comprobación del deterioro del valor anualmente, y también cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que el importe en libros de la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primeramente para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía comprada distribuida a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía comprada no es revertida en los periodos posteriores.

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía y Subsidiaria tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede efectuarse una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado consolidado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(m) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros consolidados del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro, en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(n) Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan

el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

(o) Reconocimiento de ingresos

La Compañía y Subsidiaria han adoptado la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes y las modificaciones al resto de NIIF afectadas por la misma, esta norma la está aplicando con fecha 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017.

La NIIF 15 reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de Construcción y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. De acuerdo a los nuevos requerimientos de registro contable, se deben identificar, clasificar y devengar separadamente los ingresos de cada una de las obligaciones de ejecución del contrato, una vez se produzca la transmisión del control de los correspondientes bienes y servicios al cliente. La norma requiere que las entidades juzguen, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar el nuevo modelo a los contratos con sus clientes. Entre otras cuestiones, la norma también desarrolla los criterios contables para la activación de los costes incrementales de obtención de un contrato con un cliente.

Venta de productos

La Compañía y Subsidiaria han realizado la evaluación de los pasos mencionados anteriormente, para lo cual se agrupó los contratos por tipología de contratos con clientes siendo la clasificación la siguiente:

Para La Compañía:

- Contratos con clientes mayoristas planta de venta
- Contratos con clientes mayoristas terminales
- Contratos con clientes de exportación
- Contratos con clientes consumidores directos
- Contratos con clientes de bunker

Para La Subsidiaria:

- Contratos con clientes de ventas directas.
- Contratos con clientes de Estaciones de Servicio.

La Compañía identificó el reconocimiento de los ingresos por venta de productos petrolíferos a través de dos modalidades de transferencia del control de los productos, estas se consideran desde el momento en que el producto:

- Pase por la brida permanente del buque (vessel): Desde este momento se satisface la obligación de desempeño de los productos que son entregados por vía marítima a través de buques designados por el cliente.
- Pase por el punto de entrega a Camiones: Desde este momento se satisface la obligación de desempeño de los productos que son entregados por vía terrestre a los camiones designados por el cliente.

La Subsidiaria identificó el reconocimiento de los ingresos por venta de productos petrolíferos considerando dos modalidades de transferencia de obtención del control de los productos:

- Sistema que incluye costos, seguro y flete: La Subsidiaria satisface la obligación de desempeño de venta de productos petrolíferos en la medida que éstos son entregados en las instalaciones del cliente.
- Sistema libre sobre camión en planta de venta: La Subsidiaria satisface la obligación de desempeño de venta de productos petrolíferos en la medida que éstos son entregados en el camión tanque designado por el cliente para el transporte.
- Sistema de venta en Estaciones de Servicio: La Subsidiaria satisface la obligación de desempeño de venta de productos petrolíferos en la medida que los combustibles crucen la boca de pistola de despacho de las estaciones de servicio hacia las unidades vehiculares designados por el cliente.

Como resultado de la revisión se llegó a las siguientes conclusiones derivadas de la aplicación de la NIIF 15 para la Compañía y Subsidiaria:

La Compañía firma contratos de venta de productos al exterior cuyo precio puede variar de acuerdo a precios de mercado, desde el momento en que se produce la transferencia del control, hasta que se determina el precio definitivo. En este caso, los ingresos correspondientes a la variación del precio quedarían fuera del alcance de la NIIF 15 y se presentan desde el 1 de enero de 2018 dentro del acápite del Estado Consolidado de Resultados "Prestación de servicios" (anteriormente en el acápite de "Ventas al exterior") para reflejar los riesgos asociados al contrato y a la actividad de compraventa de commodities. Los importes registrados al 30 de septiembre de 2018 en el acápite de "Prestación de servicios" por este concepto ascienden a 1,137 miles de dólares estadounidenses de menor venta de exportación (Nota 22).

La Subsidiaria ha evaluado y determinado que la adopción de la NIIF 15 no genera ningún impacto en los estados financieros por venta de productos.

La Compañía y Subsidiaria, en lo referente a costes incrementales de obtención de un contrato con un cliente, ha evaluado y determinado que no habrá impacto puesto que la Compañía y Subsidiaria no tienen contratos que incluyan este tipo de costes.

Reclasificaciones para efectos de presentación

Los impuestos especiales, que gravan la producción de los combustibles y que constituyen impuestos recibidos por cuenta de terceros y transferibles, como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), el Impuesto al Rodaje y otros, se reconocen como parte de los ingresos por ventas de combustibles y del respectivo costo de ventas con los que se relacionan. El efecto neto en la ganancia bruta de la Compañía y Subsidiaria al aplicar este tratamiento es nulo.

Intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía y Subsidiaria reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(p) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(q) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía y Subsidiaria van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre la renta diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidos en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada periodo de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía y Subsidiaria disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía y Subsidiaria espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del

periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(r) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía y Subsidiaria actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía y Subsidiaria, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía y Subsidiaria actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(s) Ganancia o pérdida neta por acción

La ganancia o pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia o pérdida neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia o pérdida diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(t) Deterioro del valor de activos financieros de la pérdida esperada

La Compañía y Subsidiaria han adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros con fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2018 sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2017. La NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” de la Norma NIC 39 por un modelo de “pérdida esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía y Subsidiaria aplican el enfoque simplificado para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas por cobrar comerciales, disponiendo de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes y de estimación de la pérdida esperada a partir de la probabilidad de impago, del saldo expuesto y de la severidad estimada, teniendo en cuenta la información disponible de cada cliente (sector de actividad, comportamiento histórico de los pagos, información

financiera, provisiones a futuro, entre otros). Este modelo tiene incorporado como criterio general un umbral de más de 180 días en mora para la consideración de que se ha incurrido en una evidencia objetiva de deterioro. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc.

La aplicación del modelo de deterioro por riesgo de crédito basado en la pérdida esperada ha supuesto un impacto negativo de 2,482 miles de dólares estadounidenses. Este impacto ha sido registrado en el rubro “Otras reservas de capital” del Estado Consolidado de Situación Financiera con el siguiente desglose:

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u> <u>USD000</u>	<u>La Compañía</u> <u>Ajuste NIIF 9</u> <u>USD000</u>	<u>Subsidiaria</u> <u>Ajuste NIIF 9</u> <u>USD000</u>	<u>01/01/2018</u> <u>USD000</u>
Cuentas por cobrar comerciales	6	-	(921)	(2,600)	(3,521)
Efecto en activos corrientes			(921)	(2,600)	(3,521)
Activos por impuestos diferidos	30	-	272	767	1,039
Efecto en activos no corrientes			272	767	1,039
Efecto en Patrimonio	20	-	(649)	(1,833)	(2,482)

(u) Segmentos

La Compañía y su Subsidiaria reportan información financiera y descriptiva acerca de sus segmentos reportables. Un segmento reportable es un segmento operativo o un agregado de segmentos operativos que cumplen con criterios específicos. Los segmentos de negocios son un componente de una entidad para los cuales la información financiera está disponible por separado y se evalúa periódicamente en el comité de “Refino y Marketing”, para asignar los recursos y realizar la evaluación del desempeño. Generalmente, la información financiera se presenta en la misma base que se utiliza internamente para evaluar el desempeño operativo de los segmentos y decidir cómo asignar recursos a los segmentos. La Gerencia ha determinado de acuerdo a la NIIF 8 en mantener dos unidades de negocio diferenciada (Nota 36):

- Refinación de hidrocarburos (RELAPASAA)
- Comercialización de combustibles y derivados a través de terminales y estaciones de servicio (RECOSAC).

(v) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros de 2017 han sido reclasificadas para hacerlos comparables con los del ejercicio 2018. Los importes reclasificados, su naturaleza y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

<u>Estado de Situación Financiera</u>	<u>USD000</u> <u>Cargo (Abono)</u>
Derechos de exclusividad registrados en Otros Activos no financieros corrientes a Otros Activos no financieros no corrientes	724
Depósitos en garantía registrados en Otros Activos no financieros corrientes a Otras cuentas por cobrar, neto corriente	416
 <u>Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales</u>	
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar registrado en Gastos de ventas y distribución a otros gastos operativos	235
Actividades complementarios registrados en Prestación de servicios y otros a ventas nacionales	5,244

2.2 Juicios contables críticos y fuentes claves de incertidumbre

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados de la Compañía se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de activos a largo plazo.
- Provisiones y probabilidad de contingencias.
- Impuesto a las ganancias y recuperabilidad de los activos por impuesto a las ganancias diferido.

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

Deterioro de activos a largo plazo

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía y Subsidiaria comparan el valor en libros de los mismos con su valor recuperable al menos con carácter anual y siempre que existan indicios, aplicando la política contable descrita en la Nota 2.1 (j).

La metodología utilizada por la Compañía y Subsidiaria en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de la utilización de tales activos.

A efectos de la evaluación de deterioro, se han identificado dos unidades generadoras de efectivo (UGE), siendo esas: (i) La Refinería La Pampilla; (ii) la red de estaciones de servicios y ventas directas (Marketing).

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE, empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. El presupuesto anual y el plan estratégico establecen un marco macroeconómico, en el que se contemplan variables macroeconómicas como la inflación, crecimiento del PBI, tipo de cambio, etc. que son las utilizadas en la cuantificación de las mencionadas estimaciones de ingresos y gastos. El marco macroeconómico mencionado se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).

Para la estimación de los flujos de caja de la Compañía y Subsidiaria se calculan la evolución prevista de las variables clave, márgenes de contribución unitarios, costes fijos y flujos de inversión necesarios para seguir manteniendo el nivel de actividad, de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos específicos del negocio.

Estos flujos de efectivo futuros netos estimados se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para la UGE que tiene en cuenta el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de negocio de la Compañía y Subsidiaria. Para que los cálculos sean consistentes y no incluir duplicidades, las estimaciones de flujos de caja futuros no van a reflejar los riesgos que ya se han ajustado en la tasa de descuento utilizada. La tasa de descuento utilizada en 2017 y 2016 fue de 8.70% y 8.84%, respectivamente.

Provisiones y probabilidad de contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto en el importe de la provisión registrada.

Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodificación de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras

imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Compañía y Subsidiaria (Notas 29 y 30).

3. NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

3.1 Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018.

La versión finalizada de la NIIF 9 que contiene requerimientos de contabilidad para los instrumentos financieros, reemplaza la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición. El estándar contiene requerimientos en las siguientes áreas:

Clasificación y medición: Los activos financieros son clasificados por referencia al modelo de negocios dentro del cual son tenidos y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La NIIF 9 introduce la categoría de a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros son clasificados de manera similar a según la NIC 39, sin embargo, hay diferencias en los requerimientos que aplican a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

Deterioro: La NIIF 9 introduce el modelo de pérdida de crédito esperada para la medición del deterioro de los activos financieros, de manera que ya no es necesario que un evento de crédito haya ocurrido antes que la pérdida de crédito sea reconocida.

Contabilidad de cobertura: Introduce un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para que esté más estrechamente alineado con la manera como las entidades emprenden actividades de administración del riesgo cuando cubren exposiciones ante el riesgo financiero y no-financiero.

Des-reconocimiento: Los requerimientos para el des-reconocimiento de activos y pasivos financieros son trasladados desde la NIC 39.

La Gerencia, luego del análisis realizado, ha determinado que la aplicación de la NIIF 9 tiene un impacto en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros de la Compañía y Subsidiaria (Nota 6).

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La Gerencia, luego del análisis realizado, ha determinado que la aplicación de la NIIF 15 no tiene impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los estados financieros de la Compañía y Subsidiaria. El impacto estimado afecta principalmente presentación y revelaciones.

CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:

Hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera;

La entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y

El activo pre-pagado o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario. El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:

La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos.

Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

La Gerencia considera que la aplicación de esta norma no tiene impacto para los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria, porque ya vienen aplicando los criterios de "fecha de transacción".

Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Aclarar el estándar en relación con la contabilidad para las transacciones de pago basado en acciones liquidado en efectivo que incluyen una condición de desempeño, la clasificación de las transacciones de pago basado en acciones con características de liquidación neta, y la contabilidad para las modificaciones de las transacciones de pago basado en acciones desde liquidado en efectivo hacia liquidado en patrimonio.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no cuenta con este tipo de operaciones.

Modificaciones a la NIIF 4 Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Enfoque de superposición a ser aplicado cuando la NIIF 9 sea aplicada por primera vez. Enfoque de diferimiento efectivo para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 enero 2018 y solo disponible para tres años después de esa fecha.

Las enmiendas al IFRS 4 Contratos de seguro proporcionan dos opciones para las entidades que emitan contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4:

Una opción que permite que las entidades reclasifiquen, desde utilidad o pérdida hacia otros ingresos comprensivos, algunos de los ingresos o gastos que surgen de activos financieros designados; este es el enfoque denominado de superposición;

Una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante sea la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el enfoque denominado de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y a la entidad le está permitido dejar de aplicarlos antes que sea aplicado el nuevo estándar de contratos de seguro.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedad de inversión. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Enmiendas al párrafo 57 para establecer que la entidad tiene que transferir una propiedad a, o desde, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, haya evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface, o deja de satisfacer, la definición de propiedad de inversión. El cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016.

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

NIIF 1 - Elimina las exenciones a corto plazo en los párrafos E3 a E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido el propósito previsto.

NIC 28 - Se aclara que la elección para medir al valor razonable con cambios en resultados una inversión en una asociada o una empresa conjunta que está en poder de una entidad que es una organización de capital riesgo, u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o empresa conjunta en una base de inversión por inversión, en su reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y NIC 28 son vigentes para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.

La Gerencia considera que estas modificaciones no son de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

3.2 Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados:

NIIF 16 Arrendamientos. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 establece como reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. El estándar determina un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que los arrendatarios reconozcan activos y pasivos para todos los arrendamientos a menos que el término del arrendamiento sea 12 meses o menos o el activo subyacente tenga un valor bajo. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operacionales o financieros, con el enfoque de la NIIF 16 para la contabilidad del arrendador permaneciendo sustancialmente sin modificación en relación con su antecesor, la NIC 17. También se introducen nuevas revelaciones acerca de los arrendamientos.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, luego del análisis inicial realizado, anticipa que la aplicación de la NIIF 16 tendría un impacto en los importes sobre el que se informa y se encuentra aun realizando una evaluación detallada.

NIIF 17 Contratos de seguros. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2021.

La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada en principios, para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 “Contratos de seguro”.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considera que la norma no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados debido a que no cuenta con este tipo de operaciones.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente;
- Los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias;
- La determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias;
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria se encuentra evaluando el impacto de esta interpretación en sus estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIIF 9 Características de pago anticipado con compensación negativa. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos)

incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, es decir, dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

Modificaciones a la NIC 28 Intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28. Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La fecha de aplicación efectiva de estas modificaciones ha sido diferida de forma indefinida.

Las modificaciones se refieren a situaciones donde hay una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen según el método de la participación patrimonial, se reconocen en los resultados de la controladora solo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria previa (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto contabilizadas según el método de la participación) a valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora previa sólo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La Gerencia considera que estas modificaciones no son de aplicabilidad a la Compañía y Subsidiaria por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria se componen de:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo):		
Efectivo y equivalente al efectivo	35,164	23,321
Cuentas por cobrar comerciales	276,212	289,949
Otras cuentas por cobrar a relacionadas	84	-
Otras cuentas por cobrar	56,379	30,131
Total	<u>367,839</u>	<u>343,401</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	1,119,626	862,839
Cuentas por pagar comerciales	239,221	332,105
Otras cuentas por pagar	135,359	79,475
Total	<u>1,494,206</u>	<u>1,274,419</u>

En relación a la clasificación de los activos y pasivos de la Compañía y Subsidiaria no ha habido ningún impacto como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9.

Riesgos financieros

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía y Subsidiaria están expuestas a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía y Subsidiaria se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía y Subsidiaria. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, la cual identifica y evalúa los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre 2017, la Compañía y Subsidiaria realizan sus operaciones de compra fundamentalmente en dólares estadounidenses (moneda funcional) y ventas principalmente en moneda local, por lo que el riesgo de tipo de cambio surge de los saldos en efectivo y equivalentes al efectivo, de las cuentas por cobrar y pagar, tributos y para calzar la posición monetaria se dispone de préstamos en soles. La Gerencia dispone de pasivos financieros en soles, moneda extranjera, para equilibrar su posición monetaria en soles, la cual es su moneda local, y no efectuó operaciones de derivados financieros para su cobertura en 2018 ni 2017.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2.1 (b) a los estados financieros consolidados:

	<u>Sep-18</u> S/ 000	<u>Dic-17</u> S/ 000
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	21,504	18,976
Cuentas por cobrar comerciales	557,034	488,088
Otras cuentas por cobrar	182,925	95,176
Total	761,463	602,240
Pasivos:		
Otros pasivos financieros	741,432	298,037
Cuentas por pagar comerciales	131,679	207,747
Total	873,111	505,784
Posición (pasiva) activa, neta	(111,648)	96,456

Para efectos del cálculo del riesgo de tipo de cambio se ha considerado las partidas monetarias que califican como activos y pasivos financieros.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en soles, moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses entre el tipo de cambio medio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente al 30 de septiembre de 2018, el cual fue USD0.303 por S/1.00 (USD0.308 al 31 de diciembre de 2017).

Al 30 de septiembre de 2018 y al 30 de septiembre de 2017, la Compañía y Subsidiaria han registrado pérdida por diferencias de cambio neta de 1,994 miles de dólares estadounidenses y 3,580 miles de dólares estadounidenses, respectivamente.

Los porcentajes anualizados de devaluación del sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda - venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos períodos, fueron los siguientes:

<u>Periodo</u>	<u>Revaluación</u> <u>(Devaluación)</u>	<u>Inflación</u> <u>(Deflación)</u>
	%	%
A Sep-18	(1.62)	2.47
A Sep-17	2.72	(0.41)
2017	3.36	(0.59)

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria consideran razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

<u>Periodo</u>	<u>Aumento (disminución) en:</u>	
	<u>Tipo de cambio</u>	<u>(Pérdida) Ganancia neta, antes del impuesto a las ganancias</u>
		<u>USD000</u>
<u>A Sep-18</u>		
USD / SOL	5%	(1,675)
USD / SOL	-5%	1,675
<u>2017</u>		
USD / SOL	5%	1,447
USD / SOL	-5%	(1,447)

(ii) Riesgo de precios

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía y Subsidiaria están expuestas a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo.

Los precios de los mercados en los que operan la Compañía y Subsidiaria se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales, teniendo en cuenta el mecanismo establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles para el mercado interno, en aquellos productos que aún están bajo este mecanismo. En consecuencia, la Compañía y Subsidiaria estima que no existen riesgos significativos de no poder trasladar las variaciones de los precios internacionales a los ingresos por la venta de sus productos.

En cuanto a los inventarios de materias primas y productos terminados, la Compañía está expuesta al riesgo de variación de su valor de realización como consecuencia de la variación de los precios internacionales. La Gerencia considera que éste es un riesgo inherente al negocio del refino y que los resultados originados por la volatilidad de dichos precios tienden a compensarse a lo largo del tiempo.

Por ejemplo, una variación del 10% en los precios de los crudos y productos petrolíferos supondría una variación de similar magnitud en el valor de realización de los inventarios.

No obstante, de acuerdo a la política de riesgos corporativa, la Compañía promueve acuerdos con los proveedores de crudo y productos orientados a mitigar el riesgo de precios mediante valoraciones diferidas y extendidas (preciaciones), adecuando el volumen preciado diario a las ventas diarias y desarrollando su actividad teniendo en cuenta las expectativas de márgenes de productos en los mercados en los que opera.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía y Subsidiaria no tienen activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía y Subsidiaria son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas variables representa el 34% del total de la deuda financiera al 30 de septiembre de 2018 (31% al 31 de diciembre de 2017). La Gerencia vigila continuamente la evolución de las tasas de interés a fin de que los cambios en dichas tasas no afecten significativamente los resultados consolidados de la Compañía.

(b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Compañía y Subsidiaria se originan en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Gerencia otorga montos máximos de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios, su situación financiera, y monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía, la concentración de ventas se presenta en clientes mayoristas y exportaciones. Los clientes mayoristas, exceptuando a las entidades relacionadas, son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional. Asimismo, en el caso de exportaciones de la Compañía, la gestión de venta es canalizada a través de Repsol Trading, S.A. (entidad relacionada) a entidades de prestigio internacional.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales de la Subsidiaria a terceros, al 30 de septiembre de 2018, aproximadamente el 22% de las ventas se concentra en compañías mineras de reconocido prestigio nacional e internacional y que presentan bajos niveles de riesgo de incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2017 fue 19%. Respecto a los otros clientes de la Subsidiaria, ninguno de ellos supera individualmente más del 8% del total de cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre 2017, los clientes locales de la Compañía y la Subsidiaria han entregado fianzas bancarias por 95,531 miles de dólares estadounidenses y 76,694 miles de dólares estadounidenses respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia evalúa permanentemente la suficiencia de efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía y Subsidiaria, administran el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles y mediante el monitoreo de flujos de efectivo y vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros consolidados:

	Valor en Libros USD000	Hasta 1 mes USD000	Más de 1 mes menor a 3 meses USD000	Más de 3 meses menor a 1 año USD000	Más de 1 año menor a 5 años USD000	Más de 5 años USD000	Total USD000
Al 30 de Septiembre de 2018							
Otros pasivos financieros	1,119,626	390,884	18,771	51,074	579,812	185,397	1,225,938
Cuentas por pagar comerciales	239,221	239,221	-	-	-	-	239,221
Otros pasivos (usufructo)	135,359	2,381	2,698	11,052	60,883	58,345	135,359
Total	1,494,206	632,486	21,469	62,126	640,695	243,742	1,600,518
Al 31 de diciembre de 2017							
Otros pasivos financieros	862,839	277,813	3,272	62,906	522,302	83,516	949,809
Cuentas por pagar comerciales	332,105	332,105	-	-	-	-	332,105
Otros pasivos (usufructo)	79,475	513	468	12,615	46,479	50,533	110,608
Total	1,274,419	610,431	3,740	75,521	568,781	134,049	1,392,522

Hechos posteriores:

Entre el 1 de octubre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, vencieron otros pasivos financieros por 340,890 miles de dólares estadounidenses, de las cuales se canceló a su vencimiento en octubre 51,362 miles de dólares estadounidenses y la diferencia fue renovado en su totalidad.

A continuación, se presenta un análisis de los activos financieros (no incluye efectivo) de la Compañía y Subsidiaria clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros consolidados (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Valor en libros USD000	Menos de 1 año USD000	Más de 1 año USD000	Total USD000
Al 30 de septiembre de 2018				
Cuentas por cobrar comerciales	276,212	276,212	-	276,212
Otras cuentas por cobrar	56,379	54,038	2,341	56,379
Total	332,591	330,250	2,341	332,591
Al 31 de diciembre de 2017				
Cuentas por cobrar comerciales	289,949	289,949	-	289,949
Otras cuentas por cobrar	30,131	28,888	1,243	30,131
Total	320,080	318,837	1,243	320,080

(d) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo y equivalentes al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de los mismos con factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento comprende por lo siguiente:

	Sep-18 USD000	Dic-17 USD000
Otros Pasivos Financieros	1,119,626	862,839
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	35,164	23,321
Deuda neta (*)	1,084,462	839,518
Total patrimonio	613,189	639,183
Total capital empleado	1,697,651	1,478,701
Índice de endeudamiento neto	63.88%	56.77%

(*) El incremento de la deuda es principalmente para cubrir inversiones de activo fijo, tal situación ha generado un incremento en el índice de endeudamiento neto.

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía y Subsidiaria (activos y pasivos corrientes) al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no difieren significativamente de sus valores razonables, excepto por lo revelado en la Nota 18.

En el caso de otras cuentas por cobrar no corrientes, se ha procedido a descontar los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Caja	1,977	1,772
Cuentas Corrientes (a)	6,357	4,746
Otros depósitos (b)	26,830	16,803
Total	<u><u>35,164</u></u>	<u><u>23,321</u></u>

- (a) Las cuentas corrientes bancarias están denominadas principalmente en soles y en dólares estadounidenses, corresponden a bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.
- (b) Los “Otros depósitos” corresponden a depósitos realizados en una cuenta bancaria denominada “Cuenta Escrow” abierta el 22 de abril de 2016 en el Banco de Crédito del Perú S.A.A. (Agente), la cual se mantendrá vigente por tres años, pudiendo ser prorrogable según acuerdo entre las partes. Estos fondos serán destinados para realizar pagos al proveedor Grupo Sainca S.A.C (Sainca) por servicios correspondientes al contrato a suma alzada de ejecución de trabajos para el proyecto RLP21: “Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles- Bloque de Gasolinas en Refinería la Pampilla S.A.A.”. De acuerdo a los términos contractuales de la creación de la “Cuenta Escrow”, la propiedad y disposición de los fondos depositados es de exclusiva propiedad de la Compañía, quien podrá instruir al Agente a efectuar transferencias bancarias a las cuentas de Sainca siguiendo el procedimiento de comunicación establecido en el Contrato Escrow, el cual establece un plazo máximo de 2 días para que se haga efectiva la transferencia dineraria.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Terceros:		
Consumidores finales (a)	93,629	81,055
Distribuidores mayoristas	96,873	82,024
Exportaciones (b)	6,971	6,080
Otros menores	1,685	842
Subtotal	<u>199,158</u>	<u>170,001</u>
Entidades relacionadas (Nota 7)	80,810	120,400
Total	<u>279,968</u>	<u>290,401</u>
Estimación de pérdida esperada NIIF 9 – Patrimonio	(2,375)	-
Estimación de pérdida incurrida - Resultados	<u>(1,381)</u>	<u>(452)</u>
Total	<u>276,212</u>	<u>289,949</u>

- (a) Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, corresponde a cuentas por cobrar comerciales de la Subsidiaria, que incluye, entre otros, compañías mineras y estaciones de servicio.
- (b) Exportaciones corresponde a la venta de combustible efectuada por la Compañía a embarcaciones y clientes del exterior.

Las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía y Subsidiaria se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

La Compañía y Subsidiaria evalúa a sus clientes mediante un modelo de “pérdida esperada” de acuerdo a la NIIF 9, descrito en la Nota 2 acápite (t). El 97.9% y 87.4% al 30 de septiembre de 2018 (92.3% y 84.8% al 31 de diciembre de 2017) de las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía y Subsidiaria respectivamente, corresponden a clientes con saldos no vencidos.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Dentro de los plazos de vencimiento	261,771	254,250
Vencidas hasta 60 días	13,297	34,095
Vencidas hasta 180 días	3,636	1,717
Vencidas a más de 180 días	1,264	339
Total	<u>279,968</u>	<u>290,401</u>

El movimiento de la estimación para la pérdida de deterioro incurrida fue como sigue:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Saldo Inicial	452	394
Aumento	947	259
Castigos	(1)	(2)
Recupero	(10)	(212)
Diferencia en cambio	(7)	13
Saldo Final	<u>1,381</u>	<u>452</u>

La Compañía y Subsidiaria mantienen una estimación por deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la Gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la provisión en los estados financieros consolidados. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía y Subsidiaria.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas a cobrar cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

El movimiento en la estimación de la Pérdida Esperada (NIIF 9), es como sigue:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Saldo Inicial	-	-
Ajuste aplicación pérdida esperada NIIF 9 - Patrimonio	3,521	-
Recupero de pérdida esperada NIIF 9 - Resultados	<u>(1,146)</u>	-
Saldo Final	<u>2,375</u>	<u>-</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, el saldo de la estimación de la pérdida esperada según aplicación de la NIIF 9, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre de 2018 (Nota 2.1(t)).

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 6)		
Otras relacionadas:		
Repsol Marketing S.A.C	26,435	15,210
Repsol Trading, S.A.	53,945	104,741
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	376	329
Repsol Trading Perú S.A.C.	30	84
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	24	36
Total	<u>80,810</u>	<u>120,400</u>
Cuentas por pagar comerciales (Nota 15)		
Otras relacionadas:		
Repsol Trading, S.A. (a)	162,955	231,808
Repsol S.A.	1,669	6,623
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	790	1,833
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	142	108
Repsol Trading Perú S.A.C.	-	4,998
Repsol Marketing S.A.C	465	382
Total	<u>166,021</u>	<u>245,752</u>
Otras cuentas por cobrar		
Otras relacionadas:		
Repsol S.A.	84	-
Total	<u>84</u>	<u>-</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(a) Corresponde a la cuenta por pagar generada por la adquisición de materias primas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ingresos				
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (a)	352,874	357,549	1,067,276	1,002,512
Ingresos por servicios diversos (b)	3,805	3,143	11,242	10,597
Compras/gastos				
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 23)	(748,153)	(718,482)	(2,146,694)	(1,931,220)
Servicios de administración y asesoría empresarial (Nota 25)	(2,022)	(2,242)	(6,026)	(6,123)
Honorarios por operación de la refinería	(647)	(1,254)	(2,197)	(3,055)
Servicios de sistemas de información (Nota 25)	(1,312)	(6,270)	(4,332)	(8,639)
Servicios de transporte terrestre y naval (Nota 24)	(206)	(996)	(5,935)	(3,583)
Servicios de gestión comercial y demoras (Nota 24)	(1,331)	(1,025)	(5,510)	(4,361)
Gasto por penalidad por desabastecimiento	-	-	(238)	-
Servicios de formación	(13)	(22)	(61)	(34)
Otros Servicios	(503)	(489)	(1,935)	(1,286)
Inversión en Proyectos				
Servicios de Dirección de Ingeniería	-	(377)	(726)	(1,355)
Otros	(356)	79	(982)	(442)

- (a) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje, y tampoco incluye los ajustes de precios de ventas al exterior de acuerdo a la NIIF 15 (Nota 2.1 (o)), estas se están presentando en el rubro de Ingresos por servicios diversos.
- (b) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios generales y gestión comercial a Repsol Exploración Perú S.A. por un importe de 4,170 miles de dólares estadounidenses, Repsol Marketing S.A.C. por un importe de 2,491 y por servicios de demoras y otros a Repsol Trading S.A. por un importe de 4,121 miles de dólares estadounidenses al 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, respectivamente.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave

Al 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a 199 y 188 miles de dólares estadounidenses respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en la Junta de Directorio por las operaciones de la Compañía. La Subsidiaria no mantiene una Junta de Directorio.

Al 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, la Compañía y Subsidiaria efectuó pagos al personal clave de la Gerencia por 8,470 miles de soles equivalentes a 2,595 miles de dólares estadounidenses y 7,174 miles de soles equivalentes a 2,197 miles de dólares estadounidenses, respectivamente. Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte de los miembros del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como Directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Sep-18		Dic-17	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Crédito por DUAS garantizadas (a)	53,716	-	52,055	-
Préstamos a terceros	-	1,070	1,030	138
Cuentas por cobrar al personal (c)	715	1,087	962	1,107
Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles	50,713	-	24,754	-
Saldo a favor del Impuesto General a las Ventas (d)	17,952	-	6,933	-
Saldo a favor del Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	-	-	1,554	-
Fondos sujetos a restricción	307	-	301	-
Depósitos en Garantía	414	497	416	317
Otros reclamos a la Sunat (b)	-	4,848	-	4,936
Cuentas por cobrar a Operadores de Tarjeta de Crédito	1,881	-	1,417	-
Diversas	1,199	-	1,302	-
Total	126,897	7,502	90,724	6,498
Estimación para deterioro	(250)	(313)	(250)	(319)
Total	126,647	7,189	90,474	6,179

- (a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de septiembre de 2018 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros consolidados (Nota 16). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.
- (b) Corresponde a: (i) los desembolsos realizados por la Compañía por S/11,281 miles de soles (equivalentes a 3,447 miles de dólares estadounidenses), que corresponde al 50% de la resolución ejecutiva coactiva de abril de 2017 por impuesto el mínimo a la renta de los años 2004 y 2005; (ii) al desembolso realizado por S/4,736 miles de soles (equivalente 1,440 miles de dólares estadounidenses) por sanciones de fee operador de los periodos 2001-2003; Dichos pagos realizados han sido reclamados por la Compañía, y en opinión de sus asesores fiscales, serán recuperados en el largo plazo.
- (c) Las cuentas por cobrar al personal no corriente se descuentan con base a los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.
- (d) El Saldo a favor del Impuesto General a las Ventas se compensará con el importe por pagar de Impuesto Selectivo al Consumo.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, el saldo de la estimación por deterioro cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

9. INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Productos refinados	269,179	222,115
Mercaderías y lubricantes	4,129	3,772
Petróleo crudo	85,836	69,065
Productos en proceso y otras materias primas	61,262	68,074
Sub producto dióxido de carbono	84	91
Petróleo crudo en tránsito	-	26,706
Suministros y materiales auxiliares	25,179	21,738
	<u>445,669</u>	<u>411,561</u>
Estimación para deterioro de productos terminados	(733)	(900)
Estimación para deterioro de suministro y materiales auxiliares	(3,767)	(3,559)
Total	<u>441,169</u>	<u>407,102</u>

El movimiento en la estimación para deterioro de inventarios fue como sigue:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Saldo inicial	(4,459)	(3,738)
Aumento (Nota 23)	(733)	(1,333)
Recupero/Castigo (Nota 23)	900	659
Recupero de materiales (Dotación)	(208)	(47)
Saldo final	<u>(4,500)</u>	<u>(4,459)</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía y la Subsidiaria, la estimación para deterioro de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2(f), es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dicho concepto al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Saldo a favor del Impuesto a las ganancias corriente	31,045	18,389
Total	<u>31,045</u>	<u>18,389</u>

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el saldo corresponde a los pagos a cuenta del año por el impuesto a las ganancias (Nota 29 (f)).

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u>		<u>Dic-17</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No</u>	<u>Corriente</u>	<u>No</u>
	<u>USD000</u>	<u>Corriente</u> <u>USD000</u>	<u>USD000</u>	<u>Corriente</u> <u>USD000</u>
Seguros pagados por anticipado	1,872	-	1,236	-
Derecho de exclusividad pagados x anticipado				
(a)	875	839	1,207	724
Costo incremental CESCE (b)	-	3,757	-	8,658
Otros costos incrementales	-	441	-	-
Pagos de tributos municipales (arbitrios y predios)	376	-	201	-
Otros	1,100	-	1,246	-
Total	4,223	5,037	3,890	9,382

- (a) Servicios pagados por anticipado relacionado a derechos de exclusividad de estaciones de servicios por parte de la Subsidiaria.
- (b) Corresponde a los desembolsos relacionados a los costos incrementales generados por la obtención del préstamo CESCE Bloque II Gasolinas para la financiación del Proyecto RLP21. El total de costo incremental asciende a 13,465 miles de dólares. A la fecha se ha recibido por dicho préstamo un total de 139,254 miles de dólares y se ha reclasificado el proporcional al costo amortizado por 9,708 miles de dólares.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento en el costo y depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 fue como sigue:

	<u>Terrenos</u> USD000	<u>Edificios</u> USD000	<u>Maquinaria y</u> <u>equipo</u> USD000	<u>Tanques de</u> <u>almacenamiento</u> USD000	<u>Unidades de</u> <u>transporte</u> USD000	<u>Muebles y</u> <u>enseres</u> USD000	<u>Equipos de</u> <u>cómputo</u> USD000	<u>Equipos</u> <u>diversos</u> USD000	<u>Obras en</u> <u>curso (a)</u> USD000	<u>Total</u> USD000
Costo:										
Saldo al 1 de enero de 2017	206,752	145,845	585,999	91,934	3,313	8,937	27,905	217,304	102,901	1,390,890
Adiciones	-	4,212	120	-	-	302	1,543	1,664	185,024	192,865
Retiros	-	(946)	(530)	(127)	(62)	(182)	(87)	(123)	-	(2,057)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	(68)	(68)
Capitalización	-	2,559	11,284	2,384	18	94	33	3,186	(19,558)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	206,752	151,670	596,873	94,191	3,269	9,151	29,394	222,031	268,299	1,581,630
Adiciones	-	3,742	87	-	-	261	159	476	96,515	101,240
Retiros	-	(818)	(21)	-	-	(172)	(35)	(48)	(3)	(1,097)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,690)	(1,690)
Capitalización	-	5,297	4,679	33	-	52	273	1,823	(12,157)	-
Provisión por Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de Septiembre de 2018	<u>206,752</u>	<u>159,891</u>	<u>601,618</u>	<u>94,224</u>	<u>3,269</u>	<u>9,292</u>	<u>29,791</u>	<u>224,282</u>	<u>350,964</u>	<u>1,680,083</u>
Depreciación acumulada:										
Saldo al 1 de enero de 2017	-	(52,521)	(254,951)	(39,796)	(2,769)	(6,560)	(17,619)	(55,167)	-	(429,383)
Depreciación	-	(7,308)	(15,989)	(2,550)	(115)	(634)	(3,419)	(9,056)	-	(39,071)
Retiros	-	744	530	119	62	178	87	70	-	1,790
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(59,085)	(270,410)	(42,227)	(2,822)	(7,016)	(20,951)	(64,153)	-	(466,664)
Depreciación	-	(5,706)	(12,178)	(1,934)	(82)	(463)	(2,522)	(6,959)	-	(29,844)
Retiros	-	775	9	-	-	172	35	47	-	1,038
Saldo al 30 de Septiembre de 2018	<u>-</u>	<u>(64,016)</u>	<u>(282,579)</u>	<u>(44,161)</u>	<u>(2,904)</u>	<u>(7,307)</u>	<u>(23,438)</u>	<u>(71,065)</u>	<u>-</u>	<u>(495,470)</u>
Costo neto:										
Al 30 de Septiembre de 2018	<u>206,752</u>	<u>95,875</u>	<u>319,039</u>	<u>50,063</u>	<u>365</u>	<u>1,985</u>	<u>6,353</u>	<u>153,217</u>	<u>350,964</u>	<u>1,184,613</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>206,752</u>	<u>92,585</u>	<u>326,463</u>	<u>51,964</u>	<u>447</u>	<u>2,135</u>	<u>8,443</u>	<u>157,878</u>	<u>268,299</u>	<u>1,114,966</u>

(a) Los proyectos que conforman el rubro de obras en curso se detallan a continuación:

	Sep-18 USD000	Dic-17 USD000
Seguridad y medio ambiente	301,819	222,997
Mejora de instalaciones de refino	31,554	29,137
Sistemas de información y control	2,257	3,356
Proyectos de Cogeneración	605	556
Otros	14,729	12,253
Total	350,964	268,299

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la inversión en seguridad y medio ambiente corresponde a la ejecución del proyecto RLP21 relacionado a la construcción de una planta de desulfuración bloque de gasolina.

- (b) Como se describe en la Nota 2.1(j) y Nota 2.2, al 30 de septiembre de 2018, en la Compañía y la Subsidiaria no se ha producido ningún cambio de relevancia, que pueda implicar la necesidad de calcular una provisión por deterioro del valor de los activos. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía y la Subsidiaria han realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión para desvalorización de estos activos a las fechas del estado de situación financiera.
- (c) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales:

		Por el trimestre julio- septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	Notas	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Costo de ventas	23	7,490	7,366	22,256	22,005
Gasto de ventas y distribución	24	2,149	1,778	5,765	5,361
Gastos de administración	25	606	599	1,823	1,797
		10,245	9,743	29,844	29,163

- (d) Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, ningún activo de la Compañía o de la Subsidiaria fue otorgado en garantía de préstamos.
- (e) La Compañía y Subsidiaria mantienen seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por el Grupo Repsol. En este sentido, al 30 de septiembre de 2018, el Grupo Repsol en Perú ha contratado pólizas de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios que cubren los activos de las distintas compañías que conforman el Grupo Repsol en Perú. En opinión de la

Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

- (f) La Compañía ha capitalizado los costos de financiamiento atribuibles al Proyecto RLP 21 - Adaptación de Refinería La Pampilla a nuevas especificaciones, por 6,985 miles de dólares estadounidenses y 2,786 miles de dólares estadounidenses al 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, respectivamente (Nota 18).
- (g) Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 este rubro incluye maquinarias y equipos totalmente depreciados por 193,275 miles de dólares estadounidenses y 190,100 miles de dólares estadounidenses, respectivamente.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el movimiento de los activos intangibles se compone de:

	<u>Desarrollo de</u> <u>Software</u> USD000	<u>Derechos de</u> <u>cesión y otros</u> <u>(a)</u> USD000	<u>Derechos de</u> <u>usufructo y</u> <u>superficie (b)</u> USD000	<u>Total</u> USD000
<u>Costo:</u>				
Saldo al 1 de Enero de 2017	14,030	3,796	89,958	107,784
Adiciones	5,375	-	32,521	37,896
Retiros	(6)	-	(4,548)	(4,554)
Capitalizaciones	82	-	-	82
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	<u>19,481</u>	<u>3,796</u>	<u>117,931</u>	<u>141,208</u>
Adiciones	286	-	65,280	65,566
Retiros	1,441	-	(8,295)	(6,854)
Ajustes	-	(40)	-	(40)
Saldo al 30 de Septiembre de 2018	<u>21,451</u>	<u>3,756</u>	<u>174,916</u>	<u>200,123</u>
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldo al 1 de Enero de 2017	(7,673)	(3,368)	(37,527)	(48,568)
Adiciones	(1,404)	(101)	(8,351)	(9,856)
Retiros	6	-	4,548	4,554
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	<u>(9,071)</u>	<u>(3,469)</u>	<u>(41,330)</u>	<u>(53,870)</u>
Adiciones	(1,795)	(54)	(8,924)	(10,773)
Retiros	6	-	8,262	8,268
Ajustes	-	40	-	40
Saldo al 30 de Septiembre de 2018	<u>(10,860)</u>	<u>(3,483)</u>	<u>(41,992)</u>	<u>(56,335)</u>
<u>Costo neto:</u>				
Al 30 de Septiembre de 2018	<u>10,591</u>	<u>273</u>	<u>132,924</u>	<u>143,788</u>
Al 31 de Diciembre de 2017	<u>10,410</u>	<u>327</u>	<u>76,601</u>	<u>87,338</u>

- (a) Los derechos de cesión y otros incluye principalmente la cesión de contratos de suministro y comercialización de gas licuado de petróleo para uso automotor que se adquirieron de Repsol Gas del Perú SA en el 2016 y derechos de suministro de combustible a una estación de servicio.
- (b) Derechos de usufructo y superficie corresponden a contratos firmados por la Subsidiaria para el uso de estaciones de servicios por plazos promedio de 5 hasta los 15 años, los cuales califican como arrendamiento financiero.

Los derechos de usufructo y superficie, así como el pasivo relacionado, se reconocen inicialmente al valor presente de los pagos contractuales a la fecha de firma del contrato. Posteriormente el activo se amortiza en el plazo de cada contrato y el pasivo se actualiza considerando el efecto del paso del tiempo.

- (c) Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia considera que no existen indicios de deterioro de sus activos de largo plazo. Asimismo, ha

realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de sus activos intangibles es mayor al valor en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna estimación para deterioro de estos activos a las fechas mencionadas.

- (d) El gasto por amortización del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
		<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000
Costo de ventas	23	248	47	345	137
Gasto de ventas y distribución	24	3,809	2,270	9,734	6,524
Gastos de administración	25	245	178	694	385
		<u>4,302</u>	<u>2,495</u>	<u>10,773</u>	<u>7,046</u>

14. PLUSVALIA

En 2006, la Compañía adquirió de Repsol Perú B.V. la totalidad de las acciones de Repsol Comercial S.A.C. (RECOSAC) a esa fecha. El precio pagado por la adquisición de las acciones de RECOSAC fue 24,600 miles de dólares estadounidenses. El valor razonable de los activos adquiridos fue determinado en 19,840 miles de dólares estadounidenses. La plusvalía reconocida a dicha fecha corresponde al exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los activos netos adquiridos de la Subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe recuperable de la plusvalía asignada al negocio de comercialización de combustibles y derivados, negocio que se lleva a cabo a través de la Subsidiaria, y que representa una unidad generadora de efectivo, ha sido determinado sobre la base de cálculos del valor de uso que utiliza las proyecciones de flujos de efectivo aprobadas por la Gerencia que cubren un periodo de 5 años, a una tasa de descuento del 9.34% anual (9.64% para el año 2016), que se estima refleja las condiciones del mercado. Al 30 de septiembre de 2018, en la Compañía y la Subsidiaria no se ha producido ningún cambio de relevancia, que pueda implicar la necesidad de calcular el importe recuperable de la plusvalía.

Los flujos consideran como supuesto clave los márgenes actuales de comercialización de los combustibles. La Gerencia considera que cualquier cambio razonable en los supuestos claves en que se estiman los valores recuperables de las unidades generadoras de efectivo no generaría deterioro de los valores contables de los negocios.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
<u>Terceros</u>		
Proveedores de petróleo crudo y otros productos	10,868	3,265
Proveedores de bienes y servicios	<u>62,332</u>	<u>83,088</u>
Total	73,200	86,353
Entidades relacionadas (Nota 7)	<u>166,021</u>	<u>245,752</u>
Total	<u>239,221</u>	<u>332,105</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u>		<u>Dic-17</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000
Tributos por pagar por DUAS				
Garantizadas (a)	53,716	-	52,055	-
Impuesto Selectivo al Consumo e				
Impuesto al Rodaje	24,241	-	3,389	-
Cuotas a pagar por contratos de				
usufructos (b)	16,046	119,228	12,818	66,628
Impuesto General a las Ventas	835	-	105	-
Otros tributos	2,933	-	2,786	-
Dividendos por pagar	85	-	29	-
Diversas	188	1,824	314	2,407
Total	98,044	121,052	71,496	69,035

- (a) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) pendiente de pago al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, relacionado con importaciones realizadas en el mes de septiembre de 2018 y diciembre de 2017 (Nota 8), que de acuerdo a los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en el mes de octubre de 2018 y enero de 2019, respectivamente.
- (b) El vencimiento de las cuotas a pagar al 30 de septiembre de 2018 relacionados con los derechos de usufructo y superficie es como sigue:

<u>Años</u>	<u>Valor</u> <u>Nominal</u> USD000	<u>Valor</u> <u>Descontado</u> USD000	<u>Cargo</u> <u>Financiero</u> <u>por aplicar</u> USD000
2018	17,869	16,046	1,823
2019	17,711	15,809	1,902
2020	17,924	14,926	2,998
2021	16,968	13,460	3,508
2022	16,939	12,580	4,359
2023 (en adelante)	94,149	62,453	31,696
Total	181,560	135,274	46,286

17. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende:

	<u>Sep-18</u>		<u>Dic-17</u>	
	<u>Corriente</u> USD000	<u>No Corriente</u> USD000	<u>Corriente</u> USD000	<u>No Corriente</u> USD000
Vacaciones	4,848	-	4,417	-
Gestión por Compromisos	2,263	-	2,649	-
Compensación por Tiempo de Servicios	1,488	-	411	-
Gratificaciones	1,419	-	-	-
Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	399	-	370	-
ESSALUD	355	-	303	-
Sistema Nacional de Pensiones	8	-	8	-
Participaciones por pagar	516	-	8,292	-
Incentivo a mediano plazo	54	559	236	435
Total	11,350	559	16,686	435

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>sep-18</u> USD000	<u>dic-17</u> USD000
Préstamos a Corto Plazo	341,478	278,028
Préstamos a Mediano Plazo (*)	440,499	301,015
Préstamo CESCE (*)	337,649	283,796
Total	1,119,626	862,839

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados de corto plazo, mediano plazo y CESCE por sus vencimientos:

	<u>sep-18</u> USD000	<u>dic-17</u> USD000
Pasivos financieros corrientes	441,068	329,470
Pasivos financieros no corrientes	678,558	533,369
Total	1,119,626	862,839

Préstamos a corto plazo: Corresponden a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses fijas y sin garantías.

Préstamos a mediano plazo: Corresponden a préstamos con entidades bancarias locales y del exterior para financiar principalmente capital de trabajo, re perfilar pasivos de corto plazo y proyectos de inversión. Las tasas de intereses son fijas y variables, y además los préstamos no tienen garantías.

Préstamo CESCE: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: “Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles”. Este crédito es obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria, que no exceda el 1.5.

La Compañía solicitó una exoneración (‘Waiver’) para el cumplimiento del ratio al 30 de junio 2018, el mismo que fue concedido y aceptado con fecha 14 de junio 2018, de acuerdo a las disposiciones del contrato. El ratio financiero obtenido por la Compañía fue de 1.7 al 30 de junio de 2018 y 1.3 al 31 de diciembre de 2017.

El desglose de la financiación media por clasificación de préstamos es el siguiente:

	<u>sep-18</u> <u>Volumen Medio</u> <u>USD000</u>	<u>dic-17</u> <u>Volumen Medio</u> <u>USD000</u>
Préstamos a Corto Plazo	492,205	320,492
Préstamos a Mediano Plazo	330,504	283,483
Préstamo CESCE	322,954	274,409
Total	<u>1,145,663</u>	<u>878,384</u>

Al 30 de septiembre de 2018 los intereses por préstamos de la Compañía ascienden a 7,213 miles de dólares y por la Subsidiaria ascienden a 13 miles de dólares, siendo al 31 de diciembre de 2017 por 3,524 miles de dólares y 17 miles de dólares respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2018 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de 359,167 miles de dólares; siendo su valor razonable de 299,361 miles de dólares.

Los gastos por intereses devengados por otros pasivos financieros, es como sigue:

	Por el trimestre julio- septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u> <u>USD000</u>	<u>2017</u> <u>USD000</u>	<u>2018</u> <u>USD000</u>	<u>2017</u> <u>USD000</u>
Intereses de otros pasivos financieros de corto y largo plazo de la Compañía	13,058	8,483	34,381	26,327
Intereses de otros pasivos financieros de corto y largo plazo	4	-	13	17
Intereses capitalizados RLP 21 (Nota 12(f))	<u>(2,829)</u>	<u>(1,242)</u>	<u>(7,200)</u>	<u>(2,786)</u>
Gasto financiero neto (Nota 28)	<u>10,233</u>	<u>7,241</u>	<u>27,194</u>	<u>23,558</u>

El vencimiento de la porción no corriente de otros pasivos financieros es como sigue:

<u>Año</u>	<u>sep-18</u> <u>USD000</u>	<u>dic-17</u> <u>USD000</u>
2019	29,568	171,415
2020	146,596	140,363
2021	114,393	52,288
2022	202,032	30,651
2023 en adelante	185,969	138,652
Total	<u>678,558</u>	<u>533,369</u>

19. CAPITAL EMITIDO

(Valores monetarios en miles, excepto para los valores nominales de acciones y las cotizaciones unitarias de las acciones).

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Compañía está compuesto por S/1,626,049 (equivalente a 533,002 miles de dólares estadounidenses), representado por 3,534,890,001 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/0.46 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas; de las cuales 3,534,890,000 son acciones Clase A y 1 acción es Clase C.

Las acciones Clase A de la Compañía se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Al 30 de septiembre de 2018, el valor de mercado de las 3,534,890,000 acciones es de S/0.155 (equivalente a USD0.047) por acción. Al 31 de diciembre de 2017, el valor de mercado de las 3,534,890,000 acciones a esa fecha tenían valor de cotización de S/0.31 (equivalente a USD0.095) por acción. La acción Clase C es de propiedad de Estado representado por FONAFE y confiere a su titular derechos especiales de carácter permanente previstos en el Estatuto. La acción Clase C no es susceptible de transferencia a particulares, ni de embargo, remate o prenda. La transferencia de la titularidad de la acción Clase C de una entidad estatal a otra o su redención definitiva deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula la materia.

Con fecha 24 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas de la Compañía acordó lo siguiente:

(a) Compensar la pérdida de colocación generada en el aumento de capital aprobado en Junta General de Accionistas del 17 de setiembre de 2015, ascendente a USD409,287, con el total de resultados acumulados, ascendentes a USD74,738, y con USD 40,384 que es la parte de la Reserva Legal necesaria para que el remanente de la pérdida de colocación haya sido compensado con cargo al capital social en un monto que permita mantener el valor nominal de la acción redondeado a una cifra en Soles con no más de dos decimales.

(b) Reducir del capital social de la Sociedad de S/. 2,580,469,700.73 (Dos Mil Quinientos Ochenta Millones, Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos y 73/100 Soles) a S/. 1,626,049,400.46 (Un Mil Seiscientos Veinte y Seis Millones Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos y 46/100 Soles), por compensación de pérdidas (restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto) y mediante la reducción del valor

nominal de las acciones de la Clase A y de la Clase C de S/ 0.73 a S/ 0.46, es decir, sin modificarse el número de acciones de la Sociedad. La suma ascendente a S/954,420,300.27 (Novecientos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Trescientos y 27/100 Soles), en la cual queda reducido el capital social, equivale al saldo de la pérdida de colocación por USD 294,165 que mantiene la Sociedad, considerando un tipo de cambio de S/ 3.2445 por cada USD 1.00, es decir, el del cierre del día 23 de marzo de 2017.

Cabe indicar que con fecha 12 de abril de 2017 se inscribió en Registro Públicos la reducción del capital acordado en la Junta General de Accionistas del 24 de marzo de 2017.

Estructura de participación accionaria

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la estructura de participación accionaria de la Compañía era como sigue:

	Sep-18		Dic-17	
	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
Inversionistas:				
Repsol Perú B.V	2,911,890,357	82.38%	2,911,890,537	82.38%
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	34	0.00%	34	0.00%
Otros (2,401 y 2,377 accionistas en septiembre 2018 y diciembre 2017, respectivamente) (*)	622,999,610	17.62%	622,999,610	17.62%
Total	<u>3,534,890,001</u>	<u>100.00%</u>	<u>3,534,890,001</u>	<u>100.00%</u>

(*) Accionistas que al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 cuentan con una participación individual menor al 5%.

20. OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas realizado el 24 de marzo del 2017 se procedió con la compensación parcial de la reserva legal con la pérdida de colocación (Nota 19).

El 22 de marzo de 2018, la Subsidiaria en su Junta General de Accionistas aprobó destinar el 10% de la utilidad neta ajustada obtenida al 31 de diciembre de 2017 a la Reserva Legal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 229 de la Ley General de sociedades. El importe transferido a la reserva legal ascendió a 1,076 miles de dólares estadounidenses.

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Compañía realizado el 23 de marzo del 2018 se aprobó destinar el 10% de la utilidad neta ajustada obtenida al 31 de diciembre de 2017 a la Reserva Legal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 229 de la Ley General de sociedades. El importe transferido a la reserva legal ascendió a 8,097 miles de dólares estadounidenses.

	<u>Dic-17</u> USD000	<u>Adiciones /</u> <u>deducciones</u> USD000	<u>Sep-18</u> USD000
Reserva legal	10,608	9,173	19,781
Otra Reserva (Pérdida esperada NIIF 9) (a)	-	(2,482)	(2,482)
Total	<u>10,608</u>	<u>6,691</u>	<u>17,299</u>

(a) Reconocimiento de la pérdida esperada por los activos financieros

Con la entrada en vigencia de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se está registrando en la Compañía y Subsidiaria el efecto de la aplicación por la pérdida esperada de los saldos iniciales de las cuentas por cobrar comerciales, siendo este importe ascendente a 649 y 1,833 miles de dólares estadounidenses, respectivamente (Nota 2.1(u)).

21. RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán la tasa aplicable descrita en la Nota 30 (b) del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas realizado el 24 de marzo del 2017 se procedió con la compensación del total de los resultados acumulados al 31 de diciembre del año 2016 con la pérdida de colocación (Nota 19).

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Compañía realizado el 23 de marzo del 2018 se aprobó transferir las utilidades del ejercicio 2017 luego de la reducción del 10% de la Reserva Legal a Resultados Acumulados con la finalidad de cumplir con las inversiones previstas y mantener la fortaleza financiera. Las utilidades del ejercicio 2017 a aplicar a la cuenta de Resultados Acumulados, luego de la detracción de la reserva legal fueron de 72,876 miles de dólares estadounidenses.

22. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Este rubro comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Ventas Nacionales (a)	649,477	566,901	1,947,852	1,594,986
Ventas al Exterior (a)	269,662	288,564	849,525	813,672
Impuestos de hidrocarburos (b)	96,967	89,189	261,076	249,973
Prestación de Servicios (a)	16,549	13,198	64,088	54,036
Total	1,032,655	957,852	3,122,541	2,712,667

- (a) El saldo incluye 1,067,276 miles de dólares estadounidenses y 1,002,512 miles de dólares estadounidenses por ingresos con las entidades relacionadas por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente (Nota 7).

La Compañía ha registrado apreciaciones de Ventas al Exterior en el rubro de Prestación de Servicios por el importe de 1,137 miles de dólares estadounidenses por efecto de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (Nota 2.1 (p)).

- (b) Está compuesto del Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto al Rodaje y el aporte FISE (Nota 2(r)).

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el trimestre julio- septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Ventas Nacionales				
Asfaltos	15,686	15,038	39,111	32,078
Diesel	384,115	340,411	1,184,733	920,775
Gasolinas	140,286	126,818	417,232	370,646
GLP	7,741	6,901	20,841	19,462
Residuales	5,768	4,927	27,172	23,537
Turbo	95,473	72,337	256,631	227,512
Azufre	408	260	1,227	767
Etanol	-	209	905	209
Total Ventas Nacionales	649,477	566,901	1,947,852	1,594,986
Ventas al Exterior				
Diesel	-	-	-	4,449
Heavy Fuel Oil	77,978	138,270	340,855	357,885
Nafta Virgen	75,772	98,205	225,789	255,468
Residuales	87,875	15,097	186,262	86,477
Vacuum Gasoil	28,037	36,992	96,619	109,393
Total Ventas al Exterior	269,662	288,564	849,525	813,672
Total Ventas	919,139	855,465	2,797,377	2,408,658

23. COSTOS DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Inventario inicial	370,758	275,834	389,732	299,386
Compras y costos diversos:				
Compras a entidades relacionadas (Nota 7a)	748,153	718,482	2,146,694	1,931,220
Compras a terceros	147,377	56,583	447,016	169,615
Gastos de personal (Nota 26)	7,339	8,811	20,655	22,838
Otros gastos operativos	19,406	24,335	61,321	65,407
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 (c))	7,490	7,366	22,256	22,005
Amortización de Intangibles (Nota 13 (d))	248	47	345	137
Inventario final	(420,406)	(329,351)	(420,406)	(329,351)
Estimación por desvalorización de inventarios	283	(3,127)	733	322
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios	-	100	(900)	(486)
Servicios de Flete	4,437	5,877	17,078	20,603
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje y otros (a)	96,967	89,190	261,076	249,973
Costo de ventas operacionales	982,052	854,147	2,945,600	2,451,669
Otros costos operacionales	3,181	1,332	9,614	4,307
Total costo de ventas	985,233	855,479	2,955,214	2,455,976

- (a) Como se menciona en la Nota 2 (o), la Compañía incluye el ISC, el Impuesto al Rodaje y otros como parte del costo de ventas y de los ingresos por la venta de combustibles.

24. GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION

Este rubro comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Gastos de personal (Nota 26)	7,879	7,400	23,582	21,153
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas y otros consumos (a)	26,173	24,960	83,765	74,055
Tributos	2,540	2,350	7,732	6,734
Cargas diversas de gestión	-	-	-	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 (c))	2,149	1,778	5,765	5,361
Amortización de Intangibles (Nota 13 (d))	3,809	2,270	9,734	6,524
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	-	(210)	-	-
Total	42,550	38,548	130,578	113,827

(a) Los gastos con las entidades relacionadas están revelados en la Nota 7.

25. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Gastos de personal (Nota 26)	2,636	3,706	7,887	7,985
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas y otros consumos (a)	4,703	4,577	14,392	13,319
Tributos	1,208	1,336	3,698	3,676
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 (c))	606	599	1,823	1,797
Amortización de Intangibles (Nota 13 (d))	245	178	694	385
Total	9,398	10,396	28,494	27,162

(a) Los gastos con las entidades relacionadas están revelados en la Nota 7.

26. GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000
Remuneraciones	14,429	12,645	45,513	41,681
Participación de los trabajadores (a)	(19)	4,216	346	5,311
Seguro médico	827	892	2,557	2,154
Contribuciones sociales	833	750	2,416	2,296
Otros	3,561	3,213	6,877	5,933
Total	<u>19,631</u>	<u>21,716</u>	<u>57,709</u>	<u>57,375</u>

- (a) De acuerdo al Decreto Legislativo N° 892, la participación de los trabajadores en las utilidades es del 10% y 8% de la utilidad gravable con el impuesto a las ganancias, en la Compañía y Subsidiaria, respectivamente.

Los gastos de personal han sido registrados en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales:

	Notas	CONSOLIDADO			
		Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		USD000	USD000	USD000	USD000
Costo de ventas	23	7,339	8,811	20,655	22,838
Gastos de venta y distribución	24	7,879	7,400	23,582	21,153
Gastos de administración	25	2,636	3,706	7,887	7,985
Otros costos operacionales		1,777	1,799	5,585	5,399
Total		<u>19,631</u>	<u>21,716</u>	<u>57,709</u>	<u>57,375</u>

27. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Este rubro comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000
Otros ingresos operativos:				
Recupero de provisiones	-	-	217	8
Recupero de provisión cobranza dudosa	-	-	1	-
Ingreso por enajenación de vehiculos	-	-	20	10
Recupero de pérdida esperada NIIF 9	214	-	1,565	-
Otros	4	13	7	20
Total	218	13	1,810	38

CONSOLIDADO

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000
Otros gastos operativos :				
Sanciones fiscales e impuestos asumidos	(11)	(896)	(145)	(963)
Retiro por baja de activo fijo e intangibles	(34)	(193)	(61)	(201)
Provisión pérdida esperada NIIF 9	(81)	(15)	(419)	-
Cierre de instalaciones técnicas	-	-	-	(84)
Provisiones	432	(529)	(656)	(1,212)
Penalidades	-	-	(239)	-
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(212)	(235)	(947)	(235)
Otros	(630)	(71)	(709)	(73)
Total	(536)	(1,939)	(3,176)	(2,768)
Otros ingresos y gastos, neto	(318)	(1,926)	(1,366)	(2,730)

28. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000
Intereses de obligaciones financieras de corto y largo plazo	(10,233)	(7,241)	(27,194)	(23,558)
Actualización de cuentas por pagar por contrato de usufructo	(1,768)	(1,246)	(4,593)	(3,466)
Otros	(445)	(372)	(1,522)	(571)
Total	<u>(12,446)</u>	<u>(8,859)</u>	<u>(33,309)</u>	<u>(27,595)</u>

29. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la siguiente tasa:

Ejercicios gravables	<u>Tasas</u>
2017 en adelante	29.5 %

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

Ejercicios gravables	<u>Tasas</u>
2015 -2016	4.1%
2017 en adelante	5 %

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

A los dividendos que distribuidos durante el ejercicio 2017 pero que correspondan a resultados de ejercicios anteriores, se aplicarán los porcentajes que siguen:

Ejercicios al que corresponde el resultado

Tasas

Hasta 2014	4.1%
2015 -2016	6.8%

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

(ii) Pagos a cuenta

El coeficiente debe multiplicarse por 1.0536, que es el ratio entre la tasa corporativa del ejercicio 2017 y la del 2016 (29.5% dividido entre 28%), por los meses de enero a diciembre 2017 y enero y febrero 2018. También se aplicará al coeficiente del ejercicio 2016 (impuesto dividido entre ingresos de ese ejercicio), cuando para modificar o suspender los pagos a cuenta desde mayo hasta julio 2017, tuviera que compararse dicho coeficiente con aquel calculado con balance a abril 2017.

(iii) Pérdida tributaria

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Las pérdidas tributarias son calculadas en soles, la moneda en la cual la Compañía presentará su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria de la Compañía al 30 de septiembre de 2018, es de 149,733 miles de soles (45,385 miles de dólares estadounidenses). La Gerencia determinará al cierre del ejercicio 2018, de corresponder, el sistema de arrastre de pérdida aplicable en base a la proyección de flujos futuros.

(iv) Precios de transferencias

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Servicios:

- Para su deducción como costo o gasto debe satisfacerse el “test de beneficio”;
- Ello se cumple si el servicio proporciona valor económico o comercial, mejorando o manteniendo la posición comercial, y si partes independientes hubieran satisfecho la necesidad del servicio, ejecutándolo por sí mismas o a través de terceros;
- Se debe evidenciar prestación efectiva, naturaleza, necesidad real, costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios de asignación (si se modificasen debe justificarse);
- El costo o gasto deducible por servicios recibidos será igual a sumatoria de: (i) costos y gastos incurridos por prestador, más (ii) margen (que no puede ser mayor a 5% por “servicios de bajo valor añadido”).

Obligaciones formales:

Las operaciones entre partes vinculadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de junio de todos los años para operaciones del ejercicio 2017 en adelante.

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyo vencimiento se producirá en el mes de noviembre de 2018 (operaciones del ejercicio 2017) y octubre de todos los años para operaciones del ejercicio 2018 en adelante.

En base al análisis de las operaciones de la Compañía y Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, en relación con los precios de transferencia.

(b) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación, un resumen de las modificaciones más importantes al 30 de septiembre de 2018 que afectaran a la Compañía y Subsidiaria.

➤ Limitación a la deducción de los intereses.-

- ✓ Para los ejercicios 2019 y 2020:
 - La deducción de intereses por préstamos en general, tanto con partes vinculadas como con partes independientes (p.ej. bancos), es limitado al ratio Pasivo: Patrimonio de 3:1, calculado sobre el balance del ejercicio anterior. La norma ha excluido de su alcance a aquellas deudas existentes al 13 de septiembre de 2018.
- ✓ A partir del ejercicio 2021:
 - El límite a la deducción de intereses por préstamos tanto con partes vinculadas como con independientes, será del 30% del EBITDA el cual equivaldrá a la renta imponible para fines del Impuesto a las Ganancias,

reducida en las pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, e incrementada en los importes de los intereses, depreciaciones y amortizaciones (se trata de un EBITDA “tributario”, y no el “contable”).

- Los intereses no deducibles en un ejercicio por esta limitación, podrán deducirse en los 4 ejercicios siguientes si no exceden del límite medido en cada uno de estos ejercicios.

- ✓ Para ambos casos, se excluye de la limitación a la deducción de intereses a (i) los bonos que sean colocados bajo la Ley de Mercado y Valores aplicable en la Bolsa de Valores de Lima (según D.Leg.861), y (ii) préstamos para obras de infraestructura pública, servicios públicos e investigación e innovación tecnológica, a través de Asociaciones Público-Privadas.

➤ Definición del devengo para fines tributarios.-

- ✓ Se establece:

- Un concepto “tributario” del devengo, según el cual los ingresos deben reconocerse, en materia de venta de bienes, cuando el adquirente: (i) tome control de los bienes, y (ii) asuma los riesgos por su pérdida; en materia de servicios, se reconocerán por el grado de avance;
- No podrán desconocerse o diferirse ingresos basándose en circunstancias que podrían no hacer viable su cobranza, apartándose de esta forma de la norma contable que permite hacerlo en casos en que se prevea que el ingreso no fluirá a la empresa;
- Tratándose de instrumentos derivados que tengan como subyacente el tipo de cambio, el resultado (pérdida o ganancia) deberá reconocerse fiscalmente al cierre de cada ejercicio, aunque el derivado aún no se hubiese liquidado a dicha fecha.

- ✓ Vigencia

- A partir del 01 de enero de 2019.

➤ Precios de Transferencia.-

- ✓ Fijación de Precio en las Importaciones y Exportaciones de productos con cotización internacional (commodities) entre partes vinculadas (Sexto Método):

- Obliga a los contribuyentes a comunicar a la Administración los acuerdos y/o contratos donde se establezca los criterios (p.ej., periodo de preciación) convenidos para la fijación del precio de los bienes, con una anticipación mínima de 15 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del desembarque o embarque en Perú, según se trate de importaciones o exportaciones, respectivamente;
- En caso que no se presente la comunicación, sea extemporánea o incompleta, el precio será el del valor de cotización al término del embarque (exportación) o de desembarque (importación).

- ✓ Países o territorios no cooperantes y sujetos cuyas rentas e ingresos sea aplicable un régimen fiscal preferencial:

- En el marco de las recomendaciones OCDE, se incorporan estos dos nuevos conceptos, atribuyéndoles los mismos efectos anti-elusivos y anti-evasivos atribuidos a los paraísos fiscales. Así p. ej., se desconocerán para fines del Impuesto a las Ganancias las pérdidas derivadas de operaciones celebradas con entidades residentes en países o territorios

no cooperantes o con sujetos a cuyos ingresos o rentas sea aplicable un régimen fiscal preferencial.

- ✓ Servicios
 - Aquellos servicios recibidos de entidades relacionadas deberán cumplir con los requisitos del test de beneficio y documentación de costos y gastos, para fines de su deducción del Impuesto a las Ganancias.
 - Tratándose de los “servicios de bajo valor añadido”, el costo o gasto deducible será igual a sumatoria de: (i) costos y gastos incurridos por prestador, más (ii) margen (que no puede ser mayor a 5%).
- ✓ Vigencia
 - A partir del 01 de enero de 2019.

➤ Bancarización de operaciones de comercio exterior.-

- ✓ Se establece:
 - Que los importadores deberán acudir a instituciones bancarias peruanas para realizar pagos a sus proveedores extranjeros, cuando el valor FOB de los bienes sea mayor a 2 mil dólares estadounidenses;
 - En caso de incumplimiento (i) el importador no podrá deducir el costo de los bienes para fines del Impuesto a las Ganancias ni podrá utilizar como crédito el Impuesto General a las Ventas que incide en su importación, y (ii) al importador se le impondrá una multa a ser establecida posteriormente;
 - Por vía reglamentaria se podrá exceptuar algunas operaciones de esta obligación.
- ✓ Vigencia
 - Desde que se emita el reglamento que regule la multa por el incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

➤ Retención por Impuesto a la Renta de No Domiciliados (IRND).-

- ✓ Según la modificación:
 - Cambia la oportunidad para el cumplimiento de la retención por IRND, debiendo ser efectuada con el pago al proveedor y ya no con el registro contable del servicio recibido.
 - Sin embargo, para deducir el valor del servicio prestado por dichas entidades no domiciliadas (no residentes), tendrá que haberse pagado la retribución antes del vencimiento establecido para presentar la declaración jurada anual del Impuesto a las Ganancias, es decir, ya no bastará con el devengo.
- ✓ Vigencia
 - A partir del 01 de enero de 2019.

(c) Otras modificaciones significativas

➤ Cláusula Antielusiva.-

- ✓ Se establece:
 - Un procedimiento para la aplicación de la Norma XVI del Código Tributario, denominada “cláusula antielusiva”, mediante la cual la SUNAT podría desconocer los efectos de los actos suscritos por las partes (acto impropio) y recategorizar la operación, asignándole los efectos del contrato que normalmente se hubiese suscrito (acto usual o propio),

argumentando la falta de un propósito empresarial que sea diferente del ahorro fiscal.

- Este procedimiento se aplicará cuando durante sus fiscalizaciones SUNAT invoque la cláusula antielusiva, destacando: (i) la creación de un Comité Revisor cuya opinión favorable será requerida para establecer la recategorización de la operación fiscalizada, y (ii) la comparecencia del contribuyente ante dicho comité a fin que sustente la operación que realizó, aunque sin tener posibilidad de impugnar la opinión que él emita.
- Asimismo, se crea una infracción diferente a las ya existentes para el caso de aplicación de la cláusula antielusiva, estableciendo una multa de 50% del tributo omitido o del saldo o crédito indebidamente aumentado, incluso si no se causara perjuicio al fisco (por ej., cuando existiesen saldos a favor de ejercicios anteriores);

✓ Vigencia:

- Este procedimiento aplicará incluso a operaciones realizadas desde el 19 de julio de 2012 (fecha en que se suspendió la vigencia de la cláusula antielusiva), pero para ello el Gobierno debe promulgar por vía reglamentaria, los parámetros de fondo y forma para aplicar dicha cláusula.

➤ Responsabilidad solidaria de los representantes en caso que resultare de aplicación la cláusula antielusiva.-

- ✓ Los representantes legales adquirirán responsabilidad solidaria con las personas jurídicas que representan cuando hayan colaborado con el diseño, aprobación o ejecución de actos o situaciones a los que SUNAT aplique la “cláusula antielusiva”, no siendo necesario que la Administración acredite el dolo, negligencia grave o abuso de facultades.

➤ Facultad del Directorio de aprobar los actos o situaciones realizados en el marco de una planificación fiscal.-

- ✓ Los actos o situaciones a realizarse en el marco de una planificación fiscal deben ser aprobados por el Directorio, correspondiendo a dicho órgano societario definir la estrategia tributaria, sin poder delegar esta facultad;
- ✓ El Directorio tiene hasta el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar, los actos o situaciones realizados en el marco de una planificación fiscal que sigan produciendo efectos a la entrada en vigencia de este decreto legislativo.

➤ Beneficiario Final.-

✓ Se establece:

- Las personas jurídicas y/o entes jurídicos deberán informar la identificación de sus beneficiarios finales, es decir, la persona física que efectiva y finalmente posea o controle, a fin de fortalecer la lucha contra la evasión y elusión tributaria.
- Disposiciones en el Código Tributario para el cumplimiento de esta obligación, incluyendo responsabilidad solidaria para los representantes cuando omitan presentar la declaración de beneficiario final.

✓ Vigencia:

- A partir de la norma reglamentaria que regule el detalle de la información que se debe recolectar y declarar sobre el beneficiario final.

- (d) El gasto por impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta gravada, después de participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892 a un porcentaje de 10% y 8 % en la Compañía y Subsidiaria, respectivamente comprende:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	2018 USD000	2017 USD000	2018 USD000	2017 USD000
Impuesto a las ganancias - corriente	(64)	11,325	1,404	15,059
Ajuste de años anteriores - corriente	-	105	(95)	105
Impuesto diferido (Nota 30)	(3,907)	2,692	(5,878)	8,105
Ajuste de años anteriores - diferido	-	-	(164)	(139)
Total	(3,971)	14,122	(4,733)	23,130

(e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la ganancia de los años 2013, 2014, 2016 y 2017 de la Compañía y Subsidiaria pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes. La declaración jurada del año 2015, fue fiscalizada por la Administración tributaria y no hubo pasivos significativos determinados, los mismos que fueron cancelados.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

(f) Impuesto a las ganancias por recuperar y pagar

Los saldos por cobrar y por pagar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>Sep-18</u> USD000	<u>Dic-17</u> USD000
Saldo Inicial	18,389	34,659
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	14,440	28,006
Impuesto a las ganancias del ejercicio y años anteriores	(1,309)	(22,847)
Devolución saldo a favor del impuesto ITAN años anteriores	-	(22,708)
Diferencia de cambio	(475)	1,279
Saldo Final	<u>31,045</u>	<u>18,389</u>

(g) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria sobre una base consolidada.

	<u>Por el período terminado al 30 de</u> <u>septiembre de 2018</u>		<u>Por el período terminado al 30 de</u> <u>septiembre de 2017</u>	
	USD000	%	USD000	%
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>(28,245)</u>	100.00%	<u>82,336</u>	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria combinada	(8,332)	29.50%	24,289	29.50%
Efecto tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	1,324	-4.69%	1,451	1.76%
Ajuste años anteriores	(253)	0.90%	(31)	-0.04%
Efecto por conversión y otros	2,528	-8.95%	(2,579)	-3.13%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>(4,733)</u>	16.76%	<u>23,130</u>	28.09%

30. ACTIVO Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

Subsidiaria

	<u>Saldo inicial al 01.01.2018</u> USD000	<u>Pérdida esperada NIIF 9 - Patrimonio</u> USD000	<u>Adiciones/recuperos</u> USD000	<u>Ajustes de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final al 30.09.2018</u> USD000
Activo diferido:						
Provisiones	2,104	-	276	(142)	(37)	2,201
Otros diferencias temporarias	1,447	-	298	144	(27)	1,862
Pérdida esperada NIIF 9	-	767	(417)	-	-	350
Efecto conversión de activos no monetarios	185	-	(894)	-	-	(709)
Total activo diferido, neto	3,736	767	(737)	2	(64)	3,704
Pasivo diferido:						
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(1,500)	-	114	-	27	(1,359)
	(1,500)	-	114	-	27	(1,359)
Activo diferido, neto	2,236	767	(623)	2	(37)	2,345
	<u>Saldo inicial al 01.01.2017</u> USD000	<u>Pérdida esperada NIIF 9 - Patrimonio</u> USD000	<u>Adiciones/recuperos</u> USD000	<u>Ajustes de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final al 31.12.2017</u> USD000
Activo diferido						
Provisiones	1,613	-	295	144	52	2,104
Otros diferencias temporarias	1,359	-	47	(7)	48	1,447
Efecto conversión de activos no monetarios	(1,362)	-	1,547	-	-	185
Total activo diferido	1,610	-	1,889	137	100	3,736
Pasivo diferido:						
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	-	-	(1,500)	-	-	(1,500)
Activo diferido, neto	1,610	-	389	137	100	2,236

Compañía

	<u>Saldo inicial al 01.01.2018</u> USD000	<u>Pérdida esperada NIIF 9 - Patrimonio</u> USD000	<u>Adiciones/recuperos</u> USD000	<u>Ajustes de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final al 30.09.2018</u> USD000
Activo diferido:						
Provisiones	2,331	-	(390)	203	(43)	2,101
Pérdida tributaria	-	-	13,388	-	-	13,388
Estimación para deterioro de inventarios	1,691	-	(109)	-	(32)	1,550
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	174	-	-	-	(3)	171
Pérdida esperada NIIF 9	-	272	97	-	-	369
	<u>4,196</u>	<u>272</u>	<u>12,986</u>	<u>203</u>	<u>(78)</u>	<u>17,579</u>
Pasivo diferido:						
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF 1	(43,314)	-	-	-	770	(42,544)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(15,502)	-	(1,511)	(41)	277	(16,777)
Efecto conversión de activos no monetarios	(10,457)	-	(5,930)	-	-	(16,387)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos (Nota 14)	(1,153)	-	24	-	-	(1,129)
	<u>(70,426)</u>	<u>-</u>	<u>(7,417)</u>	<u>(41)</u>	<u>1,047</u>	<u>(76,837)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(66,230)</u>	<u>272</u>	<u>5,569</u>	<u>162</u>	<u>969</u>	<u>(59,258)</u>

	<u>Saldo inicial al 01.01.2017</u> USD000	<u>Adiciones recuperos</u> USD000	<u>Ajuste de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final al 31.12.2017</u> USD000
Activo diferido:					
Provisiones	(627)	78	3,031	(151)	2,331
Pérdida tributaria	13,765	(14,131)	(106)	472	-
Estimación para deterioro de inventarios	1,159	253	-	279	1,691
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	174	-	-	-	174
	<u>14,471</u>	<u>(13,800)</u>	<u>2,925</u>	<u>600</u>	<u>4,196</u>
Pasivo diferido:					
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF 1	(41,874)	-	-	(1,440)	(43,314)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(11,559)	(459)	(2,983)	(501)	(15,502)
Efecto conversión de activos no monetarios.	(19,187)	8,730	-	-	(10,457)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos (Nota 14)	(1,186)	33	-	-	(1,153)
	<u>(73,806)</u>	<u>8,304</u>	<u>(2,983)</u>	<u>(1,941)</u>	<u>(70,426)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(59,335)</u>	<u>(5,496)</u>	<u>(58)</u>	<u>(1,341)</u>	<u>(66,230)</u>

La Compañía ha reconocido activo por el impuesto a las ganancias diferido por la pérdida tributaria generada en el año 2018 que al 30 de septiembre de 2018 asciende a un monto de 13,388 miles de dólares estadounidenses, soportado en la evaluación de sus flujos futuros proyectados que en opinión de la Gerencia respaldan la generación futura de renta imponible que permita la compensación de dichas pérdidas tributarias y del correspondiente activo por impuesto a las ganancias diferido al 30 de septiembre de 2018.

31. CONCILIACION ENTRE LA (PÉRDIDA) GANANCIA NETA INDIVIDUAL Y LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CONSOLIDADA

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000
(Pérdida) Ganancia neta individual de Refinería La Pampilla S.A.A.	(13,355)	27,565	(22,948)	55,743
(Pérdida) Ganancia neta de la Subsidiaria	(705)	2,193	2,179	9,520
Total	(14,060)	29,758	(20,769)	65,263
Eliminaciones				
Resultado no realizado de operaciones entre compañías	525	(1,807)	842	(706)
Gasto por depreciación y ajuste al Impuesto a la Renta relacionado con asignación del valor razonable de los activos adquiridos.	(20)	(20)	(59)	(59)
Ingreso por distribución de dividendos de la subsidiaria	-	-	(3,093)	(5,272)
Otros	-	(100)	(433)	(20)
Total eliminaciones	505	(1,927)	(2,743)	(6,057)
(Pérdida) Ganancia, neta consolidada	(13,555)	27,831	(23,512)	59,206

32. (PERDIDA) GANANCIA BASICA Y DILUIDA POR ACCION ORDINARIA

La (pérdida) ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(a) La (pérdida) ganancia básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Por el trimestre julio-septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000
(Pérdida) Ganancia neta consolidada atribuible a los accionistas comunes (numerador)	(13,555)	27,831	(23,512)	59,206

- (b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los períodos al 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017, fue como sigue:

	<u>Por el trimestre julio-septiembre</u>		<u>Por los períodos terminados al 30 de septiembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
En circulación durante 2018 y 2017 (denominador)	3,534,890,001	3,534,890,001	3,534,890,001	3,534,890,001

	<u>Por el trimestre julio-septiembre</u>		<u>Por los períodos terminados al 30 de septiembre</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>	
(Pérdida) Ganancia básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)		(0.004)	0.008	(0.007)	0.017

33. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos, se resumen de la siguiente forma:

	<u>Sep-18</u>	<u>Dic-17</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Aumento de Propiedades, Planta y Equipo	2,643	21,022
Aumento de Activos Intangibles	49,313	19,986

34. CONTINGENCIAS

Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía mantiene pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, cuya contingencia de carácter posible son de 3,397 miles de soles y 4,980 miles de soles, equivalentes a 1,029 miles de dólares estadounidenses y 1,510 miles de dólares estadounidenses respectivamente

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía pendiente de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, cuya contingencia de carácter posible fue de 3,798 miles de soles y 6,962 miles de soles, equivalentes a 1,172 miles de dólares estadounidenses y 2,148 miles de dólares estadounidenses, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2018, la Subsidiaria mantiene pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, cuya contingencia de carácter posible son

de 48,700 miles de soles y 4,664 miles de soles, equivalentes a 14,761 miles de dólares estadounidenses y 1,414 miles de dólares estadounidenses.

Asimismo, la Subsidiaria mantiene contingencias por reclamos de clientes que se derivan del suministro de combustible con las especificaciones establecidas en los contratos comerciales, dichos reclamos vienen siendo analizados por la Gerencia de la Subsidiaria sin embargo a la fecha de emisión de los estados financieros no se puede realizar una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la posible obligación, debido a la falta de información técnica y de soporte por los daños reclamados. Es importante considerar que, ante un reclamo de un tercero, la carga de la prueba es responsabilidad de la parte que realiza el reclamo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Subsidiaria mantenía pendiente de resolución un proceso judicial legal, cuya contingencia de carácter posible fue de 1,045 miles de soles, equivalentes a 323 miles de dólares estadounidenses.

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía y Subsidiaria están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. Por las contingencias probables se ha registrado la provisión correspondiente.

35. MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía y Subsidiaria son las siguientes:

- (a) Ley N° 28611, Ley General del Medio Ambiente. Esta norma requiere que todo proyecto de obra o actividad considere efectuar un estudio de impacto ambiental sujeto a la aprobación de la autoridad competente.
- (b) El Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos. Esta norma tiene como objetivo prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades de hidrocarburos.
- (c) La Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático. Esta norma requiere reducir la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y aprovechar las oportunidades de crecimiento con una menor emisión de carbono.
- (d) Otras normas:

Entre el 2005 y 2012, el Gobierno Peruano promulgó normas ambientales que establecían estrictos estándares de contenido de azufre en los productos de combustible. Esta regulación originó el desarrollo de inversiones (Proyecto RLP21) que permitan a la Compañía la producción nacional de combustibles con las nuevas especificaciones. Desde finales del 2016 se cuenta con una nueva unidad operativa de desulfuración para el Diésel y durante 2017 y 2018 estuvo en construcción una nueva unidad de desulfuración para gasolinas cuyo inicio de operación es desde el 01 de octubre de 2018.

En opinión de la Gerencia, está en cumplimiento con la normativa de medio ambiente vigente al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

- (e) Entre las principales inversiones ambientales realizadas en el período de enero a septiembre de 2018, destacan principalmente:
- i. El bloque de desulfuración de gasolinas por 63 millones de dólares estadounidenses.
 - ii. El sistema de detección temprana para derrames y fugas de hidrocarburos en instalaciones marinas por 1 miles de dólares estadounidenses.
 - iii. La impermeabilización de zona estanca de tanques de almacenamiento por 374 miles de dólares estadounidenses.
 - iv. La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por 435 miles de dólares estadounidenses.
 - v. El terminal Monoboya T4 y mejora de la seguridad operativa de los terminales multiboyas por 19 millones de dólares estadounidenses.
 - vi. El tratamiento de oxidación Avanzada en Deslastres por 165 miles de dólares estadounidenses.
 - vii. Instalación de sellos dobles en Bombas según Normativa Repsol por 161 miles de dólares estadounidenses.
 - viii. Cámaras de espuma del sistema contra incendio de los tanques de almacenamiento por 141 miles de dólares estadounidenses.
 - ix. Mejoras de iluminación en áreas operativas por 160 miles de dólares estadounidenses.
 - x. Mejora del sistema de emisores submarinos de aceites y químicos por 123 miles de dólares estadounidenses.
- (f) Durante el período de enero a septiembre de 2018 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente 1,682 miles de dólares estadounidenses los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado de resultados integrales.
- (g) Al 30 de septiembre de 2018, la Subsidiaria ha efectuado erogaciones por aproximadamente 108 miles dólares americanos en monitoreo de aire, efluentes y agua. En gestión de residuos, se realizaron limpiezas de trampas de grasas en las estaciones de servicios y retiro de residuos no municipales, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a 78 miles de dólares americanos. Asimismo en el proceso de caracterización y remediación de Suelos para la Red de EESS el monto asciende a 105 miles de dólares americanos.

36. INFORMACION POR SEGMENTOS

La Compañía y Subsidiaria mantienen dos unidades de negocio diferenciadas:

- (a) Refinación de hidrocarburos (RELAPASAA).
- (b) Comercialización de combustibles y derivados a través de terminales y estaciones de servicio (RECOSAC).

	Por el período terminado al 30 de Septiembre de 2018		Por el período terminado al 30 de Septiembre de 2017	
	<u>REFINO</u>	<u>MARKETING</u>	<u>REFINO</u>	<u>MARKETING</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000
Estado de Resultados				
Ventas netas	2,973,489	1,274,446	2,596,923	1,014,760
Costo de ventas	(2,854,781)	(1,189,491)	(2,382,421)	(935,619)
Depreciación	(22,256)	-	(22,005)	-
Amortización	(345)	-	(137)	-
Ganancia bruta	96,107	84,955	192,360	79,141
Gastos operativos	(94,429)	(60,771)	(90,760)	(50,481)
Depreciación	(1,938)	(5,567)	(1,911)	(5,164)
Amortización	(718)	(9,710)	(409)	(6,500)
Otros, neto	1,866	238	3,423	300
Gastos por intereses	(28,436)	(5,081)	(24,242)	(3,760)
Diferencia de cambio, neto	(2,232)	238	(2,706)	(874)
Impuesto a las ganancias	6,832	(2,123)	(20,012)	(3,142)
Pérdida (Ganancia) neta	(22,948)	2,179	55,743	9,520

(i) A continuación se presentan las ventas netas por tipo de producto y por región geográfica.

➤ **Venta por tipo de productos (*)** :

	REFINO		MARKETING	
	Por los períodos terminados al 30 de septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000
Ventas Nacionales				
Asfaltos	39,111	32,078	-	-
Diesel	1,115,834	871,897	872,719	659,020
Gasolinas	377,217	338,545	315,272	274,277
GLP	20,841	19,462	-	-
Residuales	26,043	23,295	23,953	23,673
Turbo	256,631	227,512	-	-
Azufre	1,227	767	-	-
Etanol	905	209	-	-
	<u>1,837,809</u>	<u>1,513,765</u>	<u>1,211,944</u>	<u>956,970</u>
Ventas Exterior				
Diesel	-	4,449	-	-
Heavy Fuel Oil	340,855	357,885	-	-
Nafta Virgen	225,789	255,468	-	-
Residuales	186,262	86,477	-	-
Vacuum Gasoil	96,619	109,393	-	-
	<u>849,525</u>	<u>813,672</u>	-	-
Total ventas	<u>2,687,334</u>	<u>2,327,437</u>	<u>1,211,944</u>	<u>956,970</u>

(*) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje, e incluye los ajustes de precios de ventas al exterior de acuerdo a la NIIF 15 (Nota 2.1 (o)), estas se están presentando en el rubro de Ingresos por servicios diversos

Asimismo, por el período terminado al 30 septiembre de 2018 y 2017, los ingresos por tipo de prestación de servicios no se están revelando, por representar menos del 1% sobre el total de ventas en REFINO y del 5% en MARKETING.

➤ **Venta por Zona Geográfica:**

	REFINO		MARKETING	
	Por los períodos terminados al 30 de septiembre		Por los períodos terminados al 30 de septiembre	
	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000	<u>2018</u> USD000	<u>2017</u> USD000
Perú	1,837,809	1,513,765	1,211,944	956,970
España	774,305	771,263	-	-
Países de OCDE (*)	16,288	11,386	-	-
Países de UE (**)	34,077	9,146	-	-
Otros países	24,855	21,877	-	-
Total Ventas	<u>2,687,334</u>	<u>2,327,437</u>	<u>1,211,944</u>	<u>956,970</u>

(*) OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

(**) UE

Union Europea

- (ii) Por el período terminado al 30 de septiembre de 2018 y al 30 de septiembre de 2017, los ingresos del segmento Refino por clientes que superan el 10%, corresponden a cuatro clientes que en su conjunto superan el 92%, respectivamente. En el caso de los ingresos del segmento Marketing por clientes, no existen individualmente clientes que superen el 10% de las ventas.

37. COMPROMISOS

Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por 40,872 miles de dólares estadounidenses y 4 miles de soles. Asimismo, se ha emitido una Garantía Previa Nominal Global por 61,235 miles de dólares estadounidenses a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con fecha de vencimiento 31 de diciembre del 2018. Al 30 de septiembre de 2017, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por 79,692 miles de dólares estadounidenses y 4 miles de soles.

Al 30 de septiembre de 2018, la Subsidiaria ha entregado tanto a empresas públicas como privadas cartas fianzas bancarias por 1,968 miles de dólares estadounidenses y 592 miles de soles para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones. Al 30 de septiembre de 2017, la Subsidiaria ha entregado tanto a empresas públicas como privadas cartas fianzas bancarias por 1,232 miles de dólares estadounidenses y 28,665 miles de soles para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones.

38. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Al 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017 la Compañía y Subsidiaria han reconocido como gasto en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales y tiene los siguientes compromisos de pago a largo plazo en relación con los arrendamientos operativos como arrendatario:

	Sep-18 USD000	Sep-17 USD000
<u>Pagos mínimos</u>		
Arrendamiento instalaciones (a)	5,722	5,966
Arrendamiento oficinas administrativas y estacionamientos	2,153	2,026
Arrendamiento de maquinaria y equipo e instalaciones	85	72
Arrendamiento de equipos de transporte	2,008	1,915
Arrendamiento de equipos diversos	551	174
Total	<u>10,519</u>	<u>10,153</u>

Pagos futuros mínimos

Año 2017	-	4,874
Año 2018	5,010	4,062
Año 2019	11,875	3,977
Año 2020	11,902	3,992
Año 2021	11,961	4,037
Año 2022 en adelante	106,943	31,336
Total	<u>147,691</u>	<u>52,278</u>

(a) Corresponde al contrato firmado con la compañía Praxair Perú S.R.L., para el procesamiento de Gas Natural para obtención de productos para la operación de Refino en el área de operaciones y suministro de Dióxido de Carbono o CO₂; con una vigencia de 15 años a partir de Julio del 2016. El cual ha sido evaluado como un contrato que incorpora un arrendamiento.

39. HECHOS POSTERIORES

Excepto por lo indicado en la Nota 4 (c) y el párrafo siguiente, la Compañía y la Subsidiaria no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados y la fecha de autorización para su publicación, que puedan afectarlo significativamente.

Con fecha 01 de octubre de 2018, se puso en marcha “Bloque Gasolina” del proyecto RLP 21 “Gasolinas”, con esta inversión, la Refinería de La Pampilla, que ya fabricaba las gasolinas de alto octano con bajo azufre según norma vigente, se encuentra preparada para producir todas las gasolinas con bajo azufre.